



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.151

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012019-021 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE "SIN NOMBRE"

PARTES: YENNIFER PAOLA BLANQUICETT - MARELA SIERRA VEGA & OTROS.

AUTO: DE FECHA SEIS (06) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO JORGE ENRIQUE URICOECHEA PÉREZ CON EL FIN DE DAR IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN ORDENA LA PRACTICA DE PRUEBAS QUE DEBERÁN SER APORTADAS DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DE ESTE AUTO. ORDENA FIJAR LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, CON EL FIN DE ESCUCHAR LA DECLARACIÓN DE LAS SEÑORAS YENNIFER PAOLA BLANQUICETT SIERRA Y MARELA SIERRA VEGA, ASÍ MISMO SE LES INFORMA EL DERECHO QUE TIENEN DE SER ASISTIDAS POR UN APODERADO. SIN EMBARGO, TENIENDO EN CUENTA LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ESTE DESPACHO SE ENCUENTRA ADECUANDO SUS ACTUACIONES A TRAVÉS DE DILIGENCIAS VIRTUALES, RAZÓN POR LA QUE LA CITACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA SE INDICARÁ POSTERIORMENTE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

STEFANIA ARNEDO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05